

FICHA TÉCNICA

FE SAL MINERAL SÚPER ORGÁNICA

NOMBRE PRODUCTO

Fe Sal Mineral Súper Orgánica (25 kg) 1801206

DESCRIPCIÓN

Sal mineral formula espacial.

No constituye alimento completo.

Composición por 1.000 gramos

ELEMENTO	APORTE (g)	ELEMENTO	APORTE (mg)
Calcio	220	Co - inorgánico	65
Fósforo	25	Cu - inorgánico	1.000
Magnesio	50	I - inorgánico	200
Sodio	45	Mn - inorgánico	2.250
Cloro	75	Zn - inorgánico	2.450
Azufre	20	Se - inorgánico	15
		Co - orgánico	56
Vitamina A	525.000 UI	Cu - orgánico	450
Vitamina D	108.500 UI	Mn - orgánico	850
Vitamina E	1.500 UI	Se - orgánico	11
		Zn - orgánico	2.600
		Biotina	50

PRESENTACIÓN

En sacos de 25 kilos de polipropileno termolaminado.

Fabricado y distribuido en Chile por:



Almirante Pastene 300, Providencia
www.anasac.cl

ESTABLECIMIENTO DEL FABRICANTE

Elaborado por planta Anasac Lautaro, ubicada en Panamericana 5 Sur km 645, Lote 1 Parque Industrial, comuna de Lautaro, Región de La Araucanía.

DOSIS

Según recomendación profesional.

PRECAUCIONES GENERALES

Mantener en lugar limpio y seco, lejos de fuentes de calor y humedad. Separar de materiales incompatibles, mantener bien cerrado y buenas prácticas de higiene para evitar la contaminación del producto.

CONTROL DE CALIDAD

- Cumple con las exigencias del reglamento de alimentos para animales (Decreto N° 4/2016).
- Planta Anasac Lautaro está certificada con la norma de calidad ISO 9001:2015 y HACCP.
- Planta cuenta con control de calidad y laboratorio de análisis interno verificado por laboratorios externos acreditados, además cuenta con trazabilidad de materias primas y productos terminados a través de sistema de gestión interno SAP.
- Control de eficiencia de mezclado vía microtrazadores por personal capacitado del laboratorio de control de calidad ANASAC.
- De acuerdo a legislación imperante a la fecha, ANASAC certifica que este producto no tiene ninguna restricción de uso y cumple con la resolución exenta N° 1032 que establece límite de presencia de dioxinas.
- La fabricación de sales cumple con la resolución exenta N° 7885/2017, que establece límites máximos de contaminantes en insumos destinados a la alimentación animal, que establece límite libre de aflatoxinas y metales pesados.

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

- Toxicidad aguda: NA.
- Límites de explosión CPT: NA.

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

- Emisiones a la atmósfera: evite emitir polvos a la atmósfera.
- Efectos al medio ambiente: evite derramar el producto a cuerpos receptores de agua.

Fabricado y distribuido en Chile por:



Almirante Pastene 300, Providencia
www.anasac.cl